



02 DIC 2021

RESOLUCION N° 22693

VISTO:

El expediente CO-0062-01754929-6 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, a través del área correspondiente, para instalar una plaza con juegos infantiles y el equipamiento correspondiente, en el espacio verde sito en la intersección de las calles Chubut y J. R Viñas, identificado como Lote Espacio Verde - Manzana N° 9462N, del Plano de Mensura N° 083115/1977 - Partida Inmobiliaria 10-11-06 133794/0008.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios determinados en el artículo anterior, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable de realización de tareas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 26 de noviembre de 2021.-

MATIAS MULLEN
SECRETARIO DE GOBIERNO
Honorable Concejo Municipal



JEAN PABLO GONZÁLEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01754929-6 (N)

17-12-21

PROMULGADA POR DECRETO N° Toda
FECHA: 17-12-2021
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL